



Circular 093 18-19
8 de marzo de 2019

Estimadas familias:

El pasado 20 de febrero se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la *Orden 373/2019, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato.*

Serán destinatarios de las ayudas los alumnos que cursen 1º de Bachillerato en un centro privado de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo del año escolar a que vaya referida la orden de convocatoria, en primer curso de Bachillerato en uno de los centros privados ubicados en la Comunidad de Madrid, a los que se refiere la disposición adicional única de esta Orden.
- No ser alumno repetidor del primer curso de Bachillerato.
- Haber realizado o estar realizando el 4º de la ESO en un centro de la Comunidad de Madrid.
- No superar el límite de renta per cápita familiar de 10.000 euros.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Adjuntamos la Orden para que en su articulado puedan consultar otros aspectos de interés:

- Miembros computables a efectos del cálculo de la renta familiar. Renta per cápita familiar.
- Solicitudes y documentación. Lugar y plazo de presentación.
- Criterios para la baremación de las solicitudes y concesión de la beca.
- Listas de solicitudes.
- Compatibilidad de las ayudas.
- Obligaciones de los beneficiarios.

Les comunicamos que el Colegio Calasancio se va a inscribir en el “Listado de centros de becas de Bachillerato” para el curso académico 2019/2020, admitiendo, por tanto, a alumnado beneficiario de las becas reguladas por la Orden 373/2019.

Próximamente se publicará en el BOCM, en forma de extracto, la convocatoria para que los alumnos que reúnan los requisitos correspondientes puedan solicitar la beca.

Un cordial saludo.

Rubén Vega Saiz

Dirección